ACTA DE PRORROGA Nº 02/2013

CD Nº 03/13

Contratación de Servicios de Catering
ID Nº 252.319
(AD-REFERENDUM)

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de febrero del año 2012, siendo las 09:10 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en las calles Cerro Cora Nº 2249 e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez; se procede al acto de apertura de sobres para la Contratación de Servicios de Catering (AD REFERENDUM).

Al vencimiento del plazo de entrega de sobres, se cuenta con 2 (dos) sobres, los cuales son CONFITERIA EL MOLINO S.R.L. y SMAR CONSULTORÍA. Para proceder al acto de apertura de la citada oferta se debe contar con 3 (tres) oferentes como mínimo, de conformidad al Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En este sentido, al no contar con la cantidad mínima de oferentes requeridos en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la convocante procede a la prorroga de dicho acto para el día miércoles 06 de marzo de 2013, a las 11:10.

Se notifica a las empresas CONFITERIA EL MOLINO S.R.L. y SMAR CONSULTORÍA, que el sobre que contiene su oferta, puede ser depositado bajo guarda y responsabilidad de la UOC y que en caso de no ser retirado, el mismo será considerado como una oferta válida en el momento de la nueva apertura.

Siendo las 09:35 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscribe en conformidad, el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República